

BÉLGICA

ESTRATEGIA BELGA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA: AVANCES REALIZADOS¹

La estrategia belga para la reactivación económica es una acción continua y estructurada con miras a reforzar la competitividad de las empresas, crear empleo y proteger el poder adquisitivo del contribuyente.

Las medidas pioneras adoptadas en julio pasado por el Gobierno federal establecen en materia de competitividad y creación de empleo (medidas ya de aplicación para las que ya existe normativa legal):

- Ampliar en más del 50% la reducción de las cotizaciones sociales patronales de los tres primeros contratos de empleo; incremento que compensa el total de la cotización social patronal del primer trabajador contratado por un salario inferior o equivalente a 1.900€/bruto/mes. La medida es operativa desde el pasado 1 de octubre de 2012;
- Ampliar el seguro social de quiebra de empresas por catástrofes naturales (incendio, destrucción de herramientas o materiales, ...) al colectivo de trabajadores autónomos;
- Suprimir la fianza obligatoria del IVA para los productos importados;
- Reformar la normativa sobre la competitividad y la dependencia de los precios para favorecer el crecimiento y mejorar tanto el poder adquisitivo como la competitividad de las empresas;
- Crear 10.000 puestos de empleo para que los jóvenes realicen prácticas profesionales al finalizar sus estudios (en colaboración con las Regiones); la medida será operativa a partir del próximo 1 de enero de 2013;
- Incrementar (cerca de un 50%) la reducción de las cotizaciones sociales patronales de los salarios más bajos para incitar la contratación de jóvenes y mayores y eliminar las trabas al empleo;

Medidas en vía de adopción:

Incrementar la exención de las cotizaciones profesionales de los investigadores (80% en lugar de 75%);

- Las pymes no tendrán obligatoriamente que disponer de un sector independiente de investigación para beneficiarse de reducciones de rentas procedentes de patentes.
- Reformar el mecanismo de apoyo a las «offshore» para mejorar su competitividad mediante la disminución del coste de las operaciones;
- Favorecer la financiación de las empresas movilizando el ahorro en beneficio de la economía real;
- Reducir las cargas patronales en el sector de la hostelería, restauración y cafeterías;

¹ Fte. : Gobierno Federal Belga.- Estrategia de reactivación económica

- Alcanzar las 800 jornadas completas en nuevos contratos para cubrir las necesidades generadas por los mayores dependientes.

En materia de poder adquisitivo:

- Aumentar el ingreso neto de los salarios bajos y medios (medida de aplicación a partir del 1 de enero de 2013);
- Incrementar la pensión familiar de jubilación (una sola por unidad familiar) de los trabajadores autónomos para equiparar las pensiones mínimas entre el régimen de asalariado y autónomo a partir del 1 de enero de 2013;

La colaboración del Estado Federal con las Regiones y las Comunidades en materia de empleo. Tras el Comité de Concertación que tuvo lugar el 4 de julio pasado y habiéndose organizado varias reuniones con las Regiones y las Comunidades éstas últimas transmitieron una lista de propuestas de medidas sobre las que quieren trabajar en materia de empleo:

- Armonizar el estatuto de los jóvenes formados por el sistema de educación alterna (formación teórica en centros escolares y aprendizaje en empresas);
- Definir y determinar el estatuto de las niñeras autónomas (personas que acogen y se ocupan de los niños en su propia casa). Existen dos tipos de niñeras, las autónomas y las asalariadas; éstas últimas trabajan, por lo general, en guarderías financiadas por las distintas Comunidades del país (francesa y flamenca);
- Definir y determinar el estatuto de los cuidadores no profesionales (persona que, sin ser profesional sanitario, cuida de forma continua de una persona dependiente sea por la edad o por enfermedad crónica);
- Examinar la posibilidad de que durante los períodos de paro económico y de desempleo a tiempo parcial puedan realizarse formaciones.

En materia política económica

Incluir en la «Ley Renault»². un fondo destinado a la reestructuración de las empresas y un mecanismo de reactivación de las instalaciones de las sociedades.

En materia de las pymes:

Flexibilizar la legislación sobre la agrupación de empresas.

En materia de simplificación administrativa:

Facturación electrónica; firma electrónica; cruce de datos de las empresas; verificar la autenticidad de la información en los tres niveles gubernamentales (Federal, Regional y Comunidades).

² La Ley «Renault»; establece el marco de las negociaciones en las empresas que realizan despidos colectivos e instaura un régimen de sanciones en el caso de incumplir el contenido de la misma. El objetivo de la Ley ha sido instaurar un proceso de concertación en el marco del despido colectivo.

En materia de investigación:

Crear una plataforma transversal tecnológica de vigilancia;

Interlocutores Sociales,

Concertarse respecto a los 8 temas que fueron fijados conjuntamente: norma salarial; modernización del mercado de trabajo; el salario mínimo interprofesional (incluido el de los menores de 21 años); reorientar algunas reducciones de cargas patronales; formación de los trabajadores; innovación y desarrollo; presupuesto para el bienestar; simplificación administrativa.